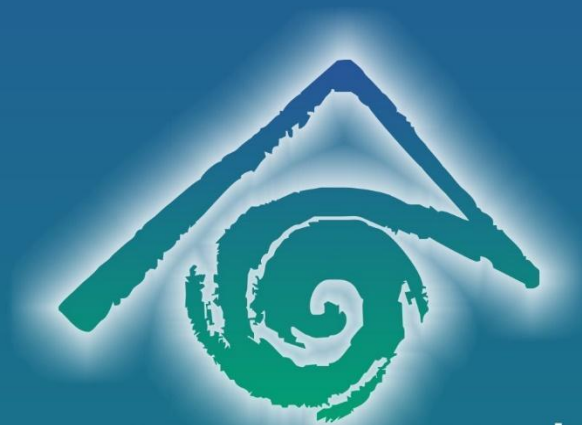




IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**AUDITORIA IMPLEMENTACIÓN
DEL MODELO INTEGRADO DE
PLANEACION Y GESTION - MIPG**

26/12/2024

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 2 de 21

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
4.	DECLARATORIA	4
5.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
6.	METODOLOGÍA	5
7.	DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	6
8.	ASPECTOS RELEVANTES	18
9.	HALLAZGOS IDENTIFICADOS	20
10.	CONTROL DE CAMBIOS	20

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 3 de 21

Auditoría N°		
INPQRS2SM-2024-10		
Fecha entrega informe		
Día	Mes	Año
26	12	2024

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) /ACTIVIDAD (ES) AUDITADO (S)	TODOS LOS PROCESO		
LIDER(ES) DE PROCESO	CESAR AUGUSTO SANCHEZ WALDRON	CARGO	JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN
AUDITOR LÍDER	MARÍA CAMILA CÁCERES PRADA	CARGO	CONTRATISTA

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:
NOMBRE:	CARGO:

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	04 / 11 / 2024
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	26 / 12 / 2024

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Realizar la verificación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 *"La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular..."* y verificar el cumplimiento dado a las acciones constitucionales, solicitudes de veedurías ciudadanas y acciones de cumplimiento allegadas al Instituto.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 4 de 21

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizará en las instalaciones del nivel central, ubicada en la calle 25d No. 96b-70, entre el 4 de noviembre de 2024 y el 8 de diciembre 2024, con especial énfasis en las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01/01/2024 al 30/11/2024 por el Proceso de Planeación.

Para dar cumplimiento al objetivo de auditoría se plantearon las siguientes actividades:

- Establecer la existencia en la Entidad de las instancias, reglas, condiciones, políticas y metodologías que orienten la implementación y sostenibilidad del MIPG.
- Evaluar el cumplimiento de las responsabilidades por parte de los equipos técnicos en el marco de cada una de las políticas.
- Verificar las actividades ejecutadas desde la segunda línea de defensa frente a la implementación y sostenibilidad del MIPG.
- Metodologías, instrumentos y herramientas para la operación.
- Gestión por Políticas.

4. DECLARATORIA

La Oficina de Control Interno y Gestión en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2024 y en ejercicio de sus roles: Seguimiento y Evaluación, realizó seguimiento al sostenimiento del MIPG logrados al 30 de octubre del año en curso, basados en la normatividad vigente y articulado con los resultados del Índice de Desempeño Institucional producto de la medición a través de la herramienta FURAG.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - DAFP.
- Decreto 1499 de 2017 establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y Gestión 2023.
- Resolución 2930 de 2018, y se actualiza El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEAM"
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 612 de 2018. "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado". Presidencia de la República.
- Resolución 1395 del 08 de julio de 2022 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 3144 de 2017 y la Resolución 2930 de 2018, y se actualiza El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEAM"

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 5 de 21

6. METODOLOGÍA

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo, garanticen los derechos y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

El presente informe describe el estado de avance en el que se encuentra la implementación del MIPG con corte al 30 de octubre del 2024. En el desarrollo de este, se hace referencia al marco de control, la institucionalidad, la operación del modelo, la medición y la gestión de las políticas y sus acciones frente a recomendaciones de informes anteriores. La institucionalidad describe cómo se encuentran operando las diferentes instancias al interior del IDEAM, en relación con la implementación del MIPG y las responsabilidades que ostentan los líderes temáticos y enfoques del SIG.

Se revisan los lineamientos, orientaciones, metodologías, instrumentos, herramientas para la operación y medición del modelo en el instituto y las actividades a desarrollar en los objetivos estratégicos.

- **Limitaciones**

No se evidenciaron limitaciones en el ejercicio.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El Decreto 1083 del 2015 adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG alineando la gestión pública con el Decreto Nacional 1499 de 2017; el cual, en términos generales, busca consolidar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente garantizando la participación ciudadana en su gestión.

Dicho modelo opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, siendo la séptima dimensión Control Interno, que se desarrolla en procura de un mejoramiento continuo para generar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones.

La dimensión se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI que busca la alineación del control desde el modelo COSO en el marco de 5 componentes a saber: i) ambiente de control, ii) administración del riesgo, iii) actividades de control, iv) información y comunicación y v) actividades de monitoreo.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 6 de 21

7.1. Institucionalidad.

La institucionalidad está representada por el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas y metodologías para que el modelo funcione y permita el logro de los objetivos. A continuación, se detalla cada una de las instancias al interior del Instituto:

Mediante la resolución 1395 del 08 de julio de 2022 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 3144 de 2017 y la Resolución 2930 de 2018, y se actualiza El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEAM”, se busca consolidar el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, como órgano asesor, que tiene como objetivo planear, coordinar y dirigir las acciones de la entidad para cumplir con su misión y visión, siendo la instancia que oriente el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) del IDEAM.

De igual manera se da la guía respecto de la definición e implementación de acciones para el desarrollo administrativo de la entidad y el mejoramiento continuo, apoyando a los procesos de la entidad en la toma de decisiones de orden administrativo, manejo del talento humano y gestión de los recursos financieros, enfocado en al desarrollo, implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

7.2. Metodologías, instrumentos y herramientas para la operación

El IDEAM en su portal web, cuenta con un micrositio dedicado al MIPG en donde se evidencian documentos que dan cuenta de la operación y medición del modelo al interior de la entidad. También se observan las políticas del MIPG y de gestión de la Instituto publicadas para consulta de los grupos de interés.

En cuanto a los documentos que soportan la institucionalidad se observan los Informes de avance implementación MIPG 2024 (Monitoreo) a 30 de junio de 2024, en el cual se concluyó que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra en una etapa de madurez dentro del Instituto en la que se destaca el compromiso por parte de las áreas para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas en marco de la implementación de las políticas y el desarrollo efectivo de cada una de sus dimensiones, acompañados de aspectos que regulan cada una de las políticas del MIPG que se complementan con procedimientos, herramientas propias y buenas prácticas.

7.3. Mediciones del modelo

La medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se realiza en el marco de las tres líneas de defensa así:

Autocontrol: Está a cargo de la primera línea de defensa, que para el Instituto está representada en los líderes de políticas, se realiza de acuerdo con la periodicidad establecida por la Oficina de Planeación mediante el diligenciamiento de los campos descripción de la actividad, estado de la actividad y el aporte de los soportes y evidencias acordes con los medios de verificación y meta /producto.

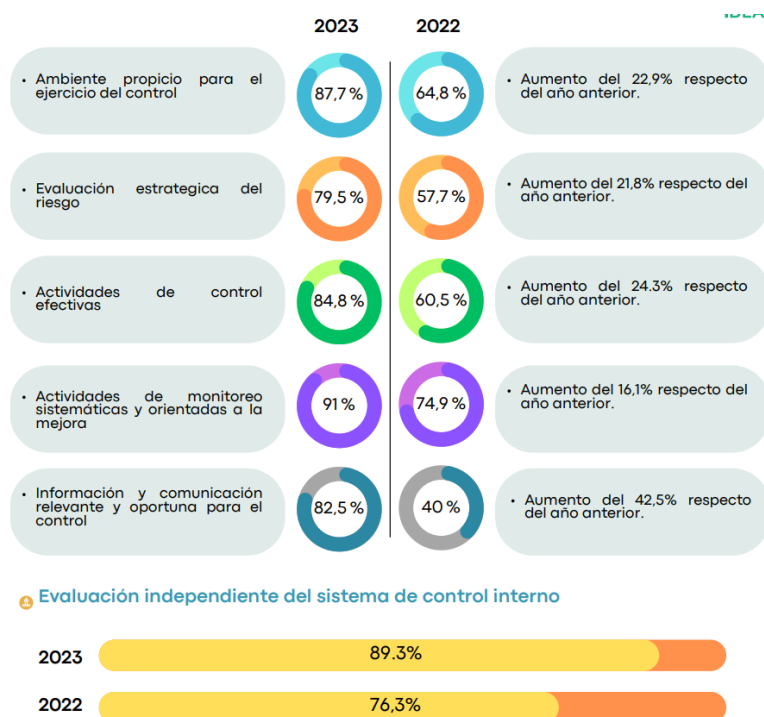
	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 7 de 21

Monitoreo: Está a cargo de la segunda línea de defensa que, para la Instituto corresponde a la Oficina de Planeación, se realiza de manera semestral donde se verifican los soportes teniendo en cuenta los productos establecidos y el medio de verificación de cada una de las actividades, los resultados son presentados en el Comité de Gestión y Desempeño.

Seguimiento: Está a cargo de la tercera línea de defensa que por rol le corresponde a la Oficina de Control, quien en cumplimiento de los informes de Ley establece en el Plan Anual de Auditorías, el seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo emitiendo el respectivo informe.

Para la medición del modelo se utiliza el Formulario Único de Avance de la Gestión (FURAG) que corresponden al Instrumento definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en donde se reportan los avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. La Instituto consulta los resultados del FURAG como indicador estándar para todas las políticas de gestión y desempeño con el objetivo de medir y conocer el grado de la implementación de cada una de ellas. El nivel de avance y madurez en cada política sirve como insumo para la planeación y formulación de los planes de acción de la siguiente vigencia.

A continuación, se muestran los resultados presentados para la vigencia 2023 y el año anterior:



	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 8 de 21

Como se observa en las calificaciones FURAG, el componente de Evaluación del riesgo obtuvo la más baja calificación, cabe recalcar que, para el componente Evaluación del Riesgo, el principal responsable es la 1ª Línea de Defensa.

Frente a los resultados obtenidos en el FURAG, la Segunda Línea informó remitió a los líderes de las políticas el informe con los resultados de la medición de desempeño institucional realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); así como, la identificación de brechas y recomendaciones con el fin de que cada responsable definiera las acciones de mejora que permitieran fortalecer las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para el cierre del informe la Segunda Línea informa que se encuentra en proceso de revisión de las acciones propuestas.

- Índice de desempeño institucional



Este índice corresponde a una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño del Instituto, como se observa la calificación obtenida para el 2023 es de 81,8 puntaje inferior al promedio del grupo par que se ubica en 89,2, infiriendo la necesidad análisis de los resultados y la toma de decisiones para mejorar la gestión.

7.4. Gestión por políticas

- Dimensión Talento Humano.

La política describe que el IDEAM está comprometido con la Gestión Estratégica del Talento Humano fundamentada en pilares como el mérito, las competencias, el desarrollo y crecimiento, la productividad, el diálogo y la concertación, la gestión del cambio y la Integridad, enmarcada en un trabajo sano y seguro. En esta dimensión el IDEAM pasó de 76.6 puntos obtenidos durante la vigencia 2022 a 87.25 en la vigencia

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 9 de 21

2023 con 10.65 puntos de incremento, sin embargo, hay que continuar fortaleciendo las políticas para obtener mayores resultados en la siguiente medición.

POLÍTICA	FURAG 2022	FURAG 2023
Talento Humano	76,6	87,3
Integridad	66,95	84,55

Atendiendo a las evidencias recibidas por parte de la segunda línea de defensa se evidencia que a corte del 1 de enero de 2024 al 31 de octubre sobre la dimensión Talento Humano se han desarrollado las siguientes actividades

ACTIVIDAD	CUMPLE
Adelantó ejercicios de análisis y definió cursos de acción	✓
Formuló necesidades de recursos físicos y financieros para la implementación de la política	✓
Estableció herramientas, instrumentos o lineamientos para la aplicación de la política y coordinó la respectiva articulación y gestión.	✓
En el marco de los ejercicios de autocontrol tomó acciones de mejora que le permiten optimizar la eficacia, eficiencia y efectividad	✓
Caracterización de los servidores: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros.	✓
Caracterización de los empleos: planta de personal, perfiles de los empleos, funciones, naturaleza de los empleos, vacantes, entre otros.	✓
Cualquier información adicional que conduzca a la caracterización precisa de las necesidades, intereses, y expectativas de los servidores y que permita identificar posibles requerimientos de capacitación, de bienestar, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.	✓
Apropiación de los valores del servicio público	○
Fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio	✓
Incorporar indicadores de impacto en el sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de sus funciones	○

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 10 de 21

✓El proceso líder ha desarrollado actividades para la implementación de la política, conforme a la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

°El proceso líder debe implementar acciones tendientes a fortalecer la implementación de la política, conforme a lo establecido en la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De conformidad con el análisis de los soportes aportados con el memorando 20241400208723 del 6 de noviembre de 2024, se puede inferir que las prácticas en materia de Talento Humano se encuentran alineadas con los objetivos Institucionales y se encuentran en ejecución los planes de acción que desarrollan la política, así mismo se evidencia con fecha 30 de noviembre del 2024 se cuenta con la política de Talento Humano actualizada y aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cuanto a la Política de Integridad y conforme al análisis de los soportes aportados, se deduce que las prácticas en materia de Integridad hacen parte de la cultura de la Entidad y garantizan un desempeño institucional responsable y un alto estándar de comportamiento de los funcionarios en función del relacionamiento con nuestros grupos de interés, sin embargo, es necesario fortalecer la apropiación de los valores institucionales y realizar actividades encaminadas al fortalecimiento de una cultura de integridad pública.

- **Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.**

Esta dimensión permite definir la ruta estratégica y a su vez optimizar los recursos a corto, mediano y largo plazo que guían la gestión Institucional con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés. En esta dimensión el IDEAM pasó de 88.2 puntos obtenidos durante la vigencia 2022 a 89.27 en la vigencia 2023 con 1.07 puntos de incremento.

POLÍTICA	FURAG 2022	FURAG 2023
Planeación Institucional	89,9	90,6
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico	72,0	69,3
Compras y Contratación Pública	95,1	100

Conforme a la documentación aportada por parte de la Segunda Línea de defensa se evidencia respecto de las políticas que conforman la dimensión 2:

ACTIVIDAD	CUMPLE
Identificar si existen problemas, relativos a este propósito fundamental y cómo podrían ser abordados	✓

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 11 de 21

Designar un área o responsable de la seguridad digital.	○
Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor, las organizaciones sociales, ciudadanos y grupos de interesados, identificando especialmente, sus rasgos, preferencias de relacionamiento con la entidad, así como derechos, necesidades y problemas.	✓
Identificar cómo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, apalanca el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad, la gestión interna de los procesos y la información, la prestación de trámites y servicios a los ciudadanos y en general	○
Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo destinado para tal fin (SIIF Nación), a partir de la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto y de la expedición del decreto de liquidación	✓
Uso de guía y manuales publicados por Colombia Compra Eficiente	○
Incorporar prácticas de Análisis de Datos y de Abastecimiento Estratégico.	○
Emplear la plataforma transaccional SECOP II	✓
Identificar y analizar el estado de la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación a través de herramientas e instrumentos	○
Incluir en su plan estratégico el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo de las operaciones estadísticas y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos	○

✓El proceso líder ha desarrollado actividades para la implementación de la política, conforme a la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

○El proceso líder debe implementar acciones tendientes a fortalecer la implementación de la política, conforme a lo establecido en la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La política de planeación institucional es transversal e incide en todos los procesos y áreas del IDEAM; por esta razón, aplica en toda la gestión y relacionamiento con todos los grupos de interés. Los resultados obtenidos en esta política muestra crecimiento en 1.61 puntos entre cada vigencia ya que en 2022 se tenía 89 puntos respecto a 2023 con 90.61.

Sin embargo, se evidencia una disminución en el índice de la política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, por lo que es necesario fortalecer las acciones y lineamientos para la política definidos por el

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 12 de 21

DAFP en próximas vigencias. De igual forma, la Política de Seguridad Digital debe priorizar las brechas que fueron identificadas en la evaluación y definir responsables encargados de ejecutar las actividades.

- Dimensión 3. Gestión con valores para resultados

Esta dimensión comprende las prácticas e instrumentos que aportan al logro de los resultados propuestos, a través de la ejecución de las acciones formuladas en los instrumentos de planeación, en el marco de los valores del servicio público. En esta dimensión el IDEAM pasó de 71.6 puntos obtenidos durante la vigencia 2022 a 75.19 en la vigencia 2023 con 3.59 puntos de incremento.

POLÍTICA	FURAG 2022	FURAG 2023
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	98,2	93,0
Gobierno digital	69,5	74,5
Seguridad Digital	70,0	63,2
Defensa jurídica	100	100
Servicio al Ciudadano	71,8	73,2
Racionalización de trámites	40,3	48
Participación ciudadana en la gestión pública	74,3	75,7

De conformidad con el análisis de los soportes aportados, se puede concluir que, si bien hubo una disminución en la evaluación de la política de fortalecimiento organizacional, el Instituto continúa fortaleciendo las capacidades de la organización mediante la alineación entre la estrategia organizacional, el modelo de operación procesos, la estructura jerárquica y la planta de personal en pro de contribuir con la generación de un mayor valor agregado a su misionalidad.

ACTIVIDAD	CUMPLE
Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificadas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y de Planeación	✓
Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos	✓
Documentar y formalizar los procesos para identificar el aporte que cada uno hace a la prestación del servicio y la adecuada gestión	✓
Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	○

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 13 de 21

Capacitar a servidores y contratistas de la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital tales como Gobernanza, Innovación Pública Digital, Seguridad y Privacidad de la Información, Arquitectura TI, Cultura y Apropiación, Servicios Ciudadanos Digitales, Decisiones basadas en datos, Estado abierto, servicios y procesos inteligentes, Proyectos de transformación digital y Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	○
Consolidar el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI de la entidad.	○
La implementación de consultas de acceso a información pública, es decir, la disposición de información relacionada con trámites u otros procedimientos administrativos (OPAS) a la cual puede acceder la ciudadanía de manera digital, inmediata y gratuita para el ejercicio de un derecho, una actividad u obligación.	○
Generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.	○
Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad.	✓
Formular, aprobar, implementar y actualizar mediante un proceso de mejora continua la política de seguridad y privacidad de la información de la entidad	○

✓ El proceso líder ha desarrollado actividades para la implementación de la política, conforme a la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

*El proceso líder debe implementar acciones tendientes a fortalecer la implementación de la política, conforme a lo establecido en la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se evidencian brechas en la Política de Gobierno Digital, con la cual el Gobierno Nacional propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en esta política muestra que se bajaron 6.78 puntos entre cada vigencia ya que en 2022 se tenía 70 puntos respecto a 2023 con 63.22, es necesario socializar e iniciar el desarrollo de la política de seguridad digital aprobada en comité de gestión y desempeño en el mes de diciembre de 2024. Lo anterior, con el propósito de priorizar las temáticas a desplegar por parte de la entidad, de acuerdo con las necesidades y capacidades.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 14 de 21

Frente a la política de defensa jurídica se evidencia que las prácticas en materia de esta Política desarrollan lineamientos en busca de una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica por parte del Instituto desarrollando actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo.

- **Dimensión 4. Evaluación de Resultados**

Esta dimensión promueve el seguimiento permanente a la gestión y desempeño, con el fin de conocer el estado de avance de la gestión, plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de lo planeado y determinar si se lograron los objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos, para de esta forma tomar las acciones pertinentes para mejorar la gestión y definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés. En esta dimensión el IDEAM pasó de 69.3 puntos obtenidos durante la vigencia 2022 a 87.13 en la vigencia 2023 con 17.83 puntos de incremento.

POLÍTICA	FURAG 2022	FURAG 2023
Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional	69,3	87,1

La dimensión de Evaluación de Resultados se aborda desde tres perspectivas: la primera guarda relación con los resultados que se obtienen a nivel institucional, la segunda con las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y proyectos de inversión, y la tercera con la evaluación y seguimiento a los planes de desarrollo territorial.

Teniendo en cuenta las evidencias remitidas por la Oficina Asesora de Planeación, para el 2024 el Instituto desarrolló las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CUMPLE
Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación	✓
Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades	✓
Evaluar el logro de los resultados	✓

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 15 de 21

Evaluar la gestión del riesgo en la entidad	✓
Contar con un recurso humano suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística	○
Identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes de mejoramiento	✓
Disponer del insumo primordial para la elaboración de los informes de gestión que se suministran a los organismos de control u otros entes gubernamentales y para la rendición de cuentas, entre otros	✓
Seguimiento y evaluación efectuados por los servidores que tienen a su cargo cada proyecto, plan, programa o estrategia, en sus diferentes etapas de desarrollo	✓
Analizar la discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores como una de las posibles causas de riesgos asociados a posibles actos de corrupción	✓
Garantizar que los datos generados como producto de la aplicación de los indicadores, o en general por los procesos de seguimiento y evaluación sean de fácil y oportuno acceso.	○

✓El proceso líder ha desarrollado actividades para la implementación de la política, conforme a la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

°El proceso líder debe implementar acciones tendientes a fortalecer la implementación de la política, conforme a lo establecido en la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por lo anterior, se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política definen los lineamientos para realizar seguimiento y evaluación a la gestión y desempeño, mediante el monitoreo de metas, tiempos y recursos, en aras de promover una cultura organizacional soportada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

- Dimensión 5. Información y Comunicación

Esta dimensión tiene como objetivo asegurar el uso y flujo adecuado de información interna y externa, permitiendo un relacionamiento con todos los grupos de interés; contando con diferentes canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. En esta dimensión el Ideam pasó de 75.8 puntos obtenidos durante la vigencia 2022 a 86.33 en la vigencia 2023 con 10.53 puntos de incremento.

POLÍTICA	FURAG 2022	FURAG 2023
Gestión documental	86,9	94,9

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 16 de 21

Transparencia y acceso a la información	74,7	81,3
Gestión de la información estadística	72,8	85,8

Frente a la documentación y actividades analizadas por la Oficina de Control Interno, se evidencian los siguientes avances en cumplimiento de la dimensión:

ACTIVIDAD	CUMPLE
Identificar y gestionar la información externa	✓
Identificar y gestionar la información y comunicación interna	✓
Fortalecimiento de registros administrativos	○
Identificar actores del ecosistema de datos	○
Identificar y caracterizar la información estadística generada por la entidad a partir de procesos estadísticos que satisfacen las necesidades de información estadística de los usuarios del ecosistema de datos.	✓
Realizar diagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.	✓
La entidad debe intervenir el fondo documental Acumulado y elaborar sus Tablas de Valoración Documental para valorar los documentos producidos sin criterios de organización y conservación	○
Adelantar acciones que permitan evaluar los instrumentos para la gestión de conflictos de interés, entre las cuales se encuentran: Los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el protocolo o procedimiento establecido.	✓
Identificar y caracterizar el conjunto de registros administrativos que la entidad recoge y conserva, específicamente los que se asocian a los procesos misionales de la entidad.	✓
Evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general de la información externa disponible en el sitio web de la entidad.	✓

✓El proceso líder ha desarrollado actividades para la implementación de la política, conforme a la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

○El proceso líder debe implementar acciones tendientes a fortalecer la implementación de la política, conforme a lo establecido en la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De conformidad con el análisis de los soportes aportados, se puede inferir que las prácticas en materia de esta Política mejoraron la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias, procurando

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 17 de 21

disponibilidad continua de información de calidad, fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés y generando control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Instituto.

Es necesario iniciar el desarrollo de la política de Gestión de la Información Estadística con el propósito de que el que el Instituto cuente con información y registros administrativos de acuerdo con lineamientos definidos en la Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias sólidas.

- **Dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Esta dimensión promueve el desarrollo de acciones que permitan identificar, valorar, capitalizar, aplicar y transferir el conocimiento entre el Instituto y los grupos de interés, con el objetivo de fortalecer los escenarios de aprendizaje institucional, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, desarrollar mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas y promover buenas prácticas de gestión. En esta dimensión el IDEAM pasó de 49 puntos obtenidos durante la vigencia 2022 a 74.08 en la vigencia 2023 con 25.08 puntos de incremento.

POLÍTICA	FURAG 2022	FURAG 2023
Gestión del conocimiento e innovación	49	74,1

La Oficina de Control interno evidenció los siguientes avances en la implementación de la política con la documentación recibida:

ACTIVIDAD	CUMPLE
Establecer espacios de difusión del conocimiento	✓
Contar con espacios de retroalimentación: espacios de participación como audiencias de rendición de cuentas, grupos de discusión, comunidades de práctica, equipos transversales, entre otros, dan paso a la evaluación y mejora del conocimiento de la entidad.	✓
Promover las comunidades de práctica y redes de conocimiento: mecanismos que promueven el intercambio de experiencias para abordar la solución a problemas entre entidades que tienen un interés particular y/o han trabajado en temas comunes, pero desde perspectivas diferentes	○
Definir estrategias por parte de las áreas de talento humano para la transferencia del conocimiento resultado de retiro de los cargos.	○

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 18 de 21

Identificar necesidades de nuevo conocimiento estratégico para la entidad. Diagnóstico de necesidades de: investigación sobre temas clave para la entidad, capacitación, analítica institucional para la toma de decisiones, entre otros.	○
Fortalecer los procesos de generación de conocimiento, a través de los proyectos de aprendizaje en equipo u otros.	✓
Fortalecimiento de la entidad mediante alianzas efectivas	✓
Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en bases de datos y repositorios de conocimiento, de fácil acceso, sencillos para su consulta, análisis y mejora.	✓
Analizar los resultados de las evaluaciones de desempeño para establecer planes de capacitación o fortalecimiento de competencias de los servidores públicos	✓

✓El proceso líder ha desarrollado actividades para la implementación de la política, conforme a la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

°El proceso líder debe implementar acciones tendientes a fortalecer la implementación de la política, conforme a lo establecido en la Guía de Implementación MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se puede evidenciar que las prácticas en materia de esta Política promueven la Gestión del Conocimiento y la Innovación para el logro de los objetivos estratégicos del Instituto, a través de la identificación del conocimiento existente y requerido. Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo la gestión y el reconocimiento de las oportunidades de investigación, desarrollo e innovación, que permiten el cierre de brechas, la formalización, la preservación, la transferencia y la apropiación del conocimiento. Esta Política es transversal e incide en todos los procesos y procedimientos del IDEAM y se relaciona con los grupos de interés de colaboradores, proveedores, organizaciones, comunidad y academia e investigación.

8. ASPECTOS RELEVANTES

El seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el IDEAM, está basado en la información suministrada por la Segunda línea de Defensa, obteniendo los resultados que se presentan a continuación:

- Como resultados de la aplicación de la herramienta FURAG se observa una mejora en el Índice de Desempeño Institucional y el Índice de Control Interno con respecto al año anterior dando cuenta del nivel de madurez del modelo del MIPG en la Entidad y permitiendo confirmar el compromiso del Instituto frente a los grupos de interés, la satisfacción de necesidades de estos y la confianza en la misma.
- La segunda línea de defensa continúa desarrollando una dinámica de implementación del modelo conforme con la capacidad organizacional, gestionando las políticas a través del equipo de líderes de políticas. Es importante señalar que la participación de los líderes en las sesiones que programa

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 19 de 21

la segunda línea de defensa es fundamental para la gestión de la política y la sostenibilidad del Modelo.

- Se evidencia la actualización de las Políticas internas en la vigencia 2024, lo cual permite iniciar su desarrollo en la próxima vigencia conforme a los lineamientos del DAFP.

9. RECOMENDACIONES

- Es necesario ejecutar las políticas de seguridad y gobierno digital atendiendo necesidades objetivas, los requisitos de seguridad, procesos, el tamaño y la estructura de la entidad, todo con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información, garantizando la privacidad de los datos mediante la aplicación de un proceso de gestión del riesgo.

De igual forma, se deben establecer las funciones y responsabilidades del líder y/o Oficial de Seguridad de la planeación, implementación y verificación a cargo del Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información, quien deberá liderar todo el ciclo de PHVA de las políticas de gobierno digital y seguridad de la información, sin dejar de lado que, para la correcta ejecución de sus funciones o decisiones se requiere del apoyo de todos los procesos del Instituto.

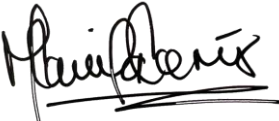
- Con el propósito de continuar fortaleciendo la Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional, es necesario dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015 para la consolidación de los Acuerdos de Gestión. El Acuerdo de Gestión debe ser producto de un proceso concertado entre el superior jerárquico y el gerente público, entendiendo la concertación como un espacio de intercambio de expectativas personales y organizacionales, sin que se vea afectada la facultad que tiene el superior jerárquico para decidir.
- Es necesario definir las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Gestión de la Información Estadística en el IDEAM, en el marco de la operación de la Dimensión de “Información y Comunicación” del MIPG, para mejorar la efectividad en la gestión y una planeación basada en evidencias, garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia en la gestión.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 20 de 21

9. HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS

No se evidenciaron hallazgos y/o observaciones en la presente auditoria.

10. CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTROL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
ELABORÓ:  MARIA CAMILA CÁCERES PRADA Cargo: Contratista	REVISÓ Y APROBÓ: Jefe Oficina Control Interno

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"
8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 21 de 21

9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.
13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
 BIBIANA LUCÍA GARCÍA MARÍN CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO